Santa Rosa del Sur, Bolívar, marzo 18 de 2026

Señor
EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado,
Decreto No 065 16/03/2026
Santa Rosa del Sur, Bolívar.

Ref.: Otrosí No 1. al contrato de Interventoría No 04-224-2025 con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICODEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR."**

Reciba un cordial saludo,

Como es de conocimiento se encuentra en ejecución el contrato de Interventoría No 04-224-2025 con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICODEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR."** y en el desarrollo de sus actividades el Secretario de Infraestructura como supervisor del contrato en conjunto con el contratista e interventor luego de haber realizado, y como sus responsabilidades adquiridas le atribuyen, un análisis técnico, financiero y administrativo a satisfacer las necesidades objetivo del proyecto, expone las siguientes consideraciones:

Es pertinente señalar que, en la etapa de formulación del proyecto, la intervención se estructuró a partir de la identificación de problemáticas recurrentes falta de alumbrado público en el sector urbano y rural, situación que, pese a la ejecución de trabajos anteriores, no presentaba una solución definitiva. Bajo este contexto, se consideró técnicamente que para solucionar estas afectaciones es necesario la instalación de más luminarias en estos sectores antes mencionados, ya que El sistema de alumbrado público constituye un componente esencial de la infraestructura urbana, ya que incide directamente en la seguridad ciudadana, movilidad peatonal y vehicular, percepción de bienestar, desarrollo social y calidad de vida de la población.

En consecuencia, durante la ejecución de las actividades contractuales y una vez adelantados los trabajos En los sectores de Canelos, más específicamente, barrio La Playita, en el barrio El Jardín de Buenavista, no se realizó la instalación de luminarias, ya que no se tuvieron contempladas en el presupuesto. Puesto que estos barrios son nuevos, intervenidos y construidas las redes eléctricas por la empresa AFINIA. Así como la continuación de la instalación en el sector

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

urbano en los barrios no censados un total 24 luminarias y 10 cambios de fotoceldas. En donde se ha constatado una insuficiencia en los niveles de iluminación nocturna, producto de:

Crecimiento urbano no acompañado de ampliaciones proporcionales del sistema eléctrico de alumbrado público.

Distancias excesivas entre luminarias existentes.

Luminarias obsoletas, con bajo flujo luminoso o fuera de servicio.

Sectores con vías secundarias, zonas residenciales y espacios de circulación peatonal sin iluminación adecuada.

Estas falencias generan zonas oscuras o con iluminación deficiente, incrementando el riesgo de accidentes, actos delictivos, percepción de inseguridad y limitaciones en la movilidad nocturna, especialmente para peatones, motociclistas y población vulnerable.

Realizadas las visitas de campo, reportes comunitarios y análisis técnico preliminar, se establece la necesidad urgente de reforzar el sistema de alumbrado público mediante la instalación de nuevas luminarias, distribuidas de la siguiente manera:

Ítem	Cantidad	Descripción	Ubicación
1	15	Luminarias sector la playita canelos	sector la playita canelos
2	15	Luminarias sector barrio el jardín Buenavista	sector barrio el jardín Buenavista
3	24	Luminarias sector urbano Santa Rosa del Sur	Casco urbano Santa Rosa del Sur
4	10	Cambio de fotoceldas casco urbano Santa Rosa del Sur	Casco urbano Santa Rosa del Sur

Con base en lo anterior se determina la necesidad de adicionar tiempos en ejecución para efectuar esta actividad propuesta las labores requieren una prórroga de tiempo. Conforme al cronograma propuesto donde se hace necesario la adicción de quince (15) días calendario al contrato para cubrir el tiempo de ejecución de las actividades, así:

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

- Prórroga del plazo: Ampliar el término de ejecución del contrato de Interventoría No 04-224-2025 por un plazo de quince (15) días calendario, según se manifestado por el contratista y avalado por supervisión para la ejecución de las actividades adicionadas.

En mi calidad de supervisor entendiendo, que este valor que se solicita en adicionar está debidamente justificado en la ejecución de las cantidades de luminarias a instalar. Por lo tanto, me permito gestionar ante usted la suscripción de:

OTROSI No. 1. al contrato de Interventoría No 04-224-2025 con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICODEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR."**

Agradeciendo de antemano la colaboración prestada.

Cordialmente.

UBERNEL MARIN MARIN
Secretario de Infraestructura

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Sergio Andres Cruz Almeida – Profesional Universitario.
Revisó: Ubernel Marin Marin – Secretario de Infraestructura
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

Santa Rosa del Sur, Bolívar, marzo 18 de 2026

Ingeniero
UBERNEL MARIN MARIN
Secretaria de infraestructura
Santa Rosa del Sur, Bolívar.

Ref.: Otrosí No 1. al contrato de Interventoría No 04-224-2025 con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICODEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR."**

Reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta su solicitud me permito autorizar la suscripción de Otrosí No 1. al contrato de Interventoría No 04-224-2025 con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICODEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR."** para realizar una prórroga de quince (15) días calendario con el fin de garantizar el desarrollo de todas las actividades contratas y por ende la culminación del proyecto exitosamente.

Atentamente,

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado
Decreto No 065 16/03/2026

Proyecto: Sergio Andres Cruz Almeida – Profesional Universitario
Reviso Leidy Viviana Velázquez – Asesora jurídico y de contratación
Reviso Edgar Arrieta Castro-Asesor Juridico
Archivado: Oficina de contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213